



P A T E N T E

D E

I N V E N C I Ó N

175497

175497

por "APARATO PARA PROTECCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ALTA TENSION CONTRA LAS DESCARGAS ATMOSFERICAS DE ALTA FRECUENCIA", a favor de Don Jérôme COUGNARD, de nacionalidad francesa, domiciliado en Nanterre (Seine), Francia.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El aparato que constituye el objeto de esta invención tiene por finalidad canalizar los rayos, así como todas las corrientes eléctricas y flujos de alta frecuencia, y filtrarlos en su deslizamiento a tierra, sin acarrear la ionización de las líneas de huida. Está caracterizado dicho aparato, por el hecho de que un palastro aislado, está ligado a cada polo de alta tensión, y enfrentado con otro palastro que está en comunicación con tierra.

10. Este aparato, por consiguiente, evita la atracción hacia tierra de la corriente industrial, con lo que se suprimen los chasquidos de los aisladores de línea, las cajas terminales, los puestos de transformación, el deterioro de los bornes de los transformadores y los arrollamientos, etc. etc.

15. Para mayor claridad en la explicación del objeto de esta patente, se acompañan dos láminas de dibujos, en los que:



15497

la figura 1ª es un corte vertical, según -1-1- de la figura 2ª;

la figura 2ª es una vista frontal de una entrada de puesto;

5. la figura 3ª muestra otra forma de montaje del aparato de protección; y

la figura 4ª representa otra variante de realización.

El aparato está compuesto, por cada polo de alta tensión, de un palastro A, soportado por uno o varios aisladores, y un palastro B conectado directamente a tierra. Estos dos palastros forman una capacidad; tienen una forma de cuerno redondeado, cuya separación mínima C es igual a la distancia normal de aislamiento correspondiente a la tensión de la corriente industrial considerada.

15. La capacidad, es decir, la superficie de los palastros, está determinada para que, la densidad de flujo a alta frecuencia, no permita, por ionización del espacio C, la circulación de corriente industrial, lo que provocaría la atracción a tierra de esta corriente, arrastrando la disyunción de disyuntores colocados en la parte superior, la fusión de los fusibles de protección y el chasquido de los aisladores.

Este pararrayos tiene las siguientes particularidades:

20. La línea se amarra directamente sobre la garganta de los aisladores, que soportan al palastro A, para permitir al rayo llegar a pleno latigazo sobre el aparato; el palastro B hace de pantalla. Ninguna resistencia metálica, líquida o de cualquier otra clase, existe en el circuito de circulación del flujo de alta frecuencia, la única resistencia está constituida por la lámina de aire de espesor C.

25. Siempre se debe colocar el aparato en el exterior de

30.



5497

los puestos de transformación, es decir, al aire libre, que se renueva para evitar la ionización y poder canalizar con seguridad a la corriente de alta frecuencia. En este aspecto, ningún órgano deberá ser colocado ni dentro de recipientes, ni bajo campanas.

5.

El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se hace constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la patente depositada en Francia, bajo el N^o 505.014, en fecha 31 de Octubre de 1945, y se declaran como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

15.

1^a.- Aparato para protección de instalaciones eléctricas de alta tensión contra las descargas atmosféricas de alta frecuencia, caracterizado esencialmente por un palastro aislado, ligado a cada polo de alta tensión y enfrentado con otro palastro que está en comunicación con tierra.

20.

2^a.- Aparato según la reivindicación 1^a, caracterizado por que los palastros tienen la forma de cuerno redondeado, y cuya separación mínima es igual a la distancia normal de aislamiento correspondiente a la tensión de la corriente considerada.

25.



175497

3^a.- Aparato según las reivindicaciones 1^a y 2^a,
caracterizado por que la superficie de los palastros es sufi-
cientemente grande, para que la densidad de flujo a alta
frecuencia no permita la ionización del espacio entre los
5. palastros.

4^a.- Aparato para protección de instalaciones eléctri-
cas de alta tensión contra las descargas atmosféricas de alta
frecuencia.

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria
descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas
a máquina por una sola cara, acompañadas de dos láminas de
dibujos.

Madrid, a 28 de Octubre de 1946.-

Jérôme COUGNARD.

p.a. JAIME ISERN

p. p.

175497



Fig.3

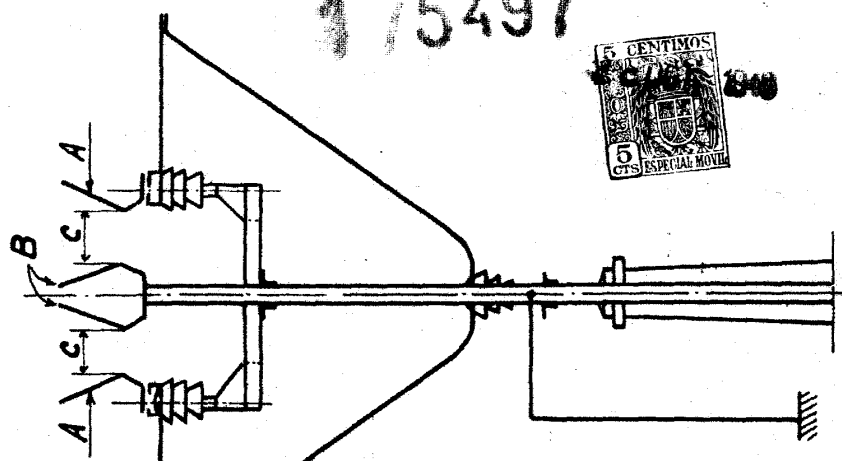


Fig.2

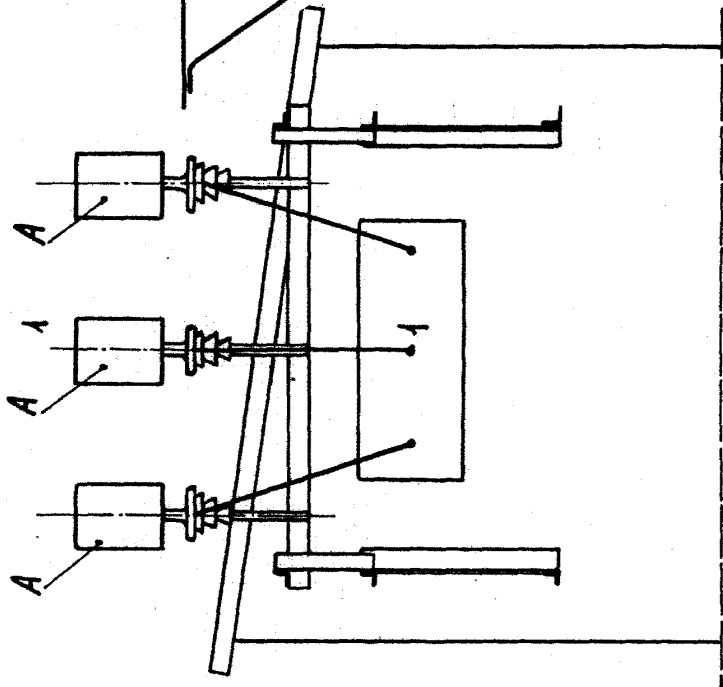
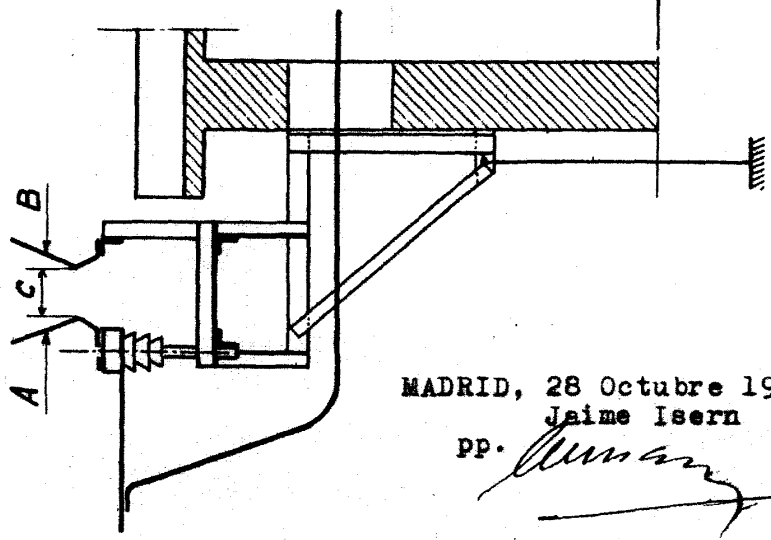


Fig.1



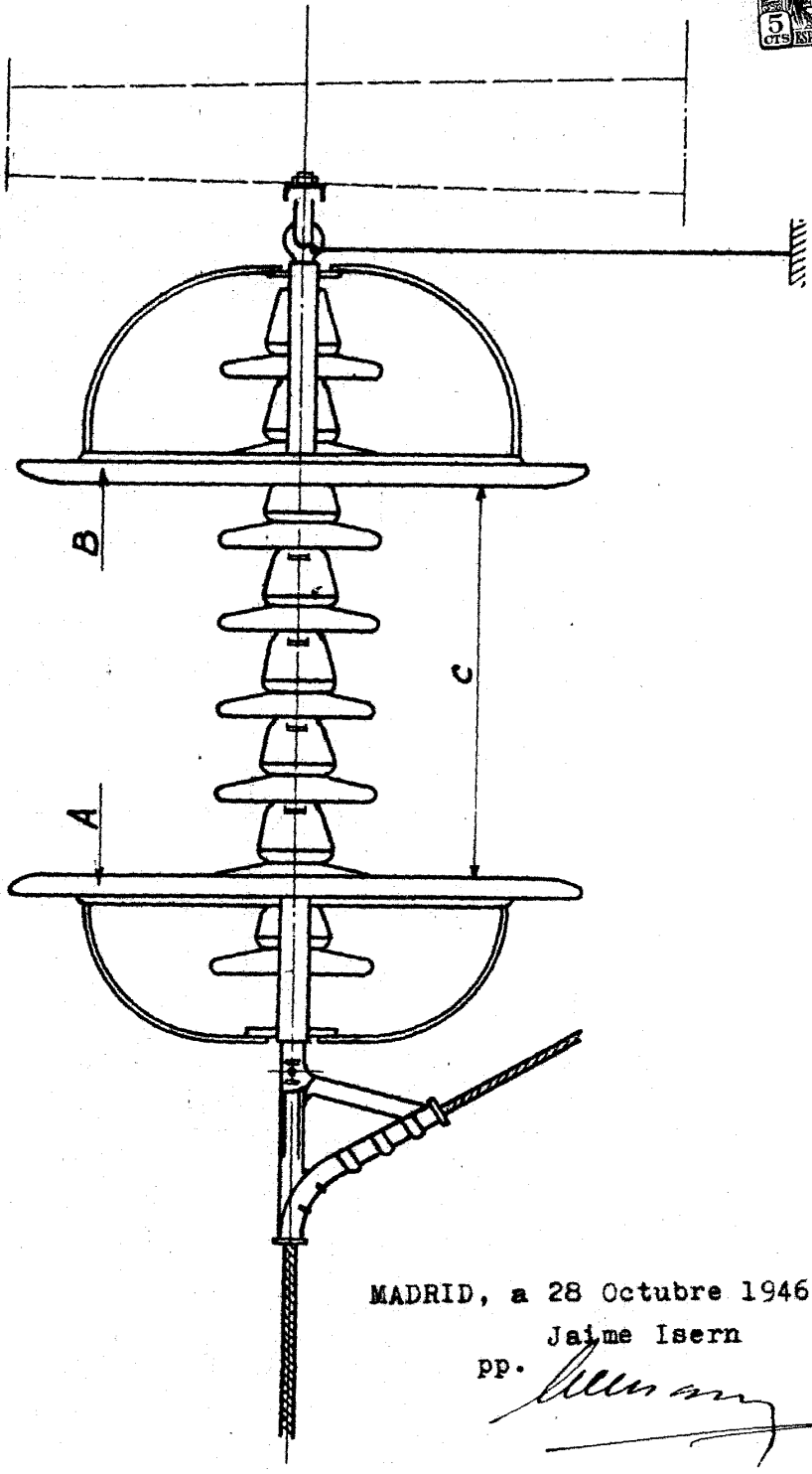
MADRID, 28 Octubre 1946.
Jaime Isern

PP. *Jaime Isern*

175497



Fig. 4



MADRID, a 28 Octubre 1946.-

Jaime Isern

pp.